

DECRETO N° 0631

NEUQUEN, 5 MAY 1988

VISTO:

Que con fecha 05 de Mayo del presente año, los Secretarios de / Bienestar Social, Don HECTOR FRANCISCO SIFLETO; de Obras Públicas, Arq. //// MARTIN JOSE IRIARTE y de Servicios Públicos, Don JULIO CESAR SALVATORI, deben ausentarse de la Ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello, y a efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de las Secretarías antes mencionadas, debe dejarse a cargo de // las mismas, al Señor Subsecretario de Bienestar Social y los Señores Secretarios General y de Gobierno, respectivamente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:

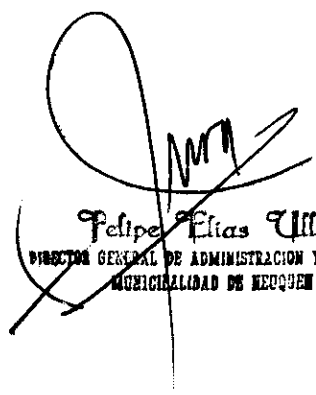
Artículo 1°) DEJANSE a cargo a partir del día 05 de Mayo de 1988, de las Secretarías de: Bienestar Social, al Señor Subsecretario, Don. // RODOLFO FIDEL COCCILOLO; de la Secretaría de Obras Públicas, al Señor Secretario General, Don SILVIO LUIS FERRACIOLI y de Servicios Públicos, al Señor Secretario de Gobierno, Dr. HUGO RODOLFO ACUÑA; sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de sus titulares.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI

  
Felipe Elias Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

*QU*